



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

“LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL”

AUTORÍA M^a DEL ROSARIO MÁRQUEZ BRENES
TEMÁTICA INTERCULTURALIDAD
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

En la aceptación de una nueva sociedad pluricultural, es preciso reconocer la importancia de la educación a la hora de ofrecer unas respuestas adecuadas a las necesidades sociales. Por ello, la educación en la diversidad no ha de ser fuente de enfrentamientos, sino un componente que enriquezca la cultura. Para que un educador se desenvuelva de forma adecuada en las sociedades democráticas, es imprescindible que adquiera unas auténticas competencias interculturales. Ello exige que su nivel de formación intercultural sea elevado. El hecho de que los alumnos de los centros escolares procedan de culturas diferentes, lejos de suponer un problema, debe plantearse como una buena oportunidad para educar a los sujetos en valores democráticos.

Palabras clave

Educación, interculturalidad, inmigración, escuela, población y diversidad.

1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CULTURA?

Podemos encontrar múltiples definiciones de la palabra «cultura», ya que éstas varían en función de las tendencias de los autores que han tratado de aproximarse a este concepto. Esto se debe a que cada autor fija su atención en aquellos contenidos culturales que considera básicos en su concepción – convicciones, tradiciones, comportamientos, lenguas, conocimientos, formas de vida, religiones... En consecuencia, debemos resaltar que, dado que toda cultura está expuesta al paso del tiempo y a las influencias del entorno inmediato, es por lo tanto dinámica. Existe un acuerdo entre los diferentes autores consultados respecto al hecho de que cuanto más aislada e inmóvil permanece una cultura más se empobrece.

En su sentido tradicional, podríamos definir cultura como el conjunto de producciones que una determinada comunidad ha generado históricamente. La cultura se puede identificar con el universo simbólico que el individuo une al mundo físico natural a través de su actividad, para continuarlo, perfeccionarlo y vivir en él. Por su parte, Aguado (2003) nos recuerda que la cultura no pertenece al individuo, sino que es compartida por el grupo. La cultura proporciona al grupo sus líneas de acción,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

pues sus miembros comparten ciertas creencias, aceptan determinados hechos y defienden una escala de valores concreta. Así pues, si aceptamos que la cultura es aquello que se comparte y vive con intensidad en un determinado grupo social –sus valores, sus estructuras e instituciones, sus hábitos, sus experiencias compartidas, su organización, su percepción de la sociedad y sus símbolos contextuales–, debemos aceptar que su definición no puede ser uniforme, ya que estará condicionada por el propio contexto en que se desarrolla.

Desde la perspectiva etnocéntrica de la cultura, el relativismo constituye una postura eficaz a la hora de cualquier pretensión de superioridad de una raza respecto a otra, y nos permite desarrollar procedimientos objetivos del conocimiento en contra del sentido común para poder así superar las actitudes de rechazo a los otros. El relativismo moral mantiene que los valores son producto de cada cultura y de su proceso de evolución, por lo que pueden ser justificados conforme a sus propios criterios. Por otra parte, el relativismo epistemológico señala que la verdad se circunscribe al ámbito local e histórico. Así pues, estas formas de relativismo nos indican que todo vale –ninguno es mejor que otro–, y llegan a defender el principio de la no ingerencia, de tal forma que el diálogo y el consenso cultural entre los miembros de la comunidad permiten llegar a establecer generalizaciones científicas.

En muchas de las definiciones, los autores se fijan más en los denominados contenidos culturales que en aquellos que como los comportamientos o las tradiciones son más complejos y difíciles de discernir. Por este motivo, los conceptos formales tienen mayor aceptación, puesto que los miembros que configuran una comunidad tienden a percibir la realidad externa mediante un sistema de significados interiorizados a partir de las vivencias y las relaciones sociales cotidianas. Así pues, lo más importante de una cultura no es lo visible, sino el conjunto de significados comunes que nos permite explicar el por qué de las conductas, las actitudes, las vivencias y de los resultados de la investigación que genera dicho grupo cultural.

Hemos de tener en cuenta que la cultura actual se caracteriza por su complejidad –no existen modelos universales que sirvan para todos–, su amplitud –los contenidos se enriquecen cada día con nuevas aportaciones–, la diversidad de fuentes –frente a las fuentes orales en la antigüedad, en la actualidad, no sólo contamos las fuentes escritas, sino también con las que nos aportan las nuevas tecnologías–, la contradicción existente entre los mensajes que transmite –la escala de valores para una cultura puede no ser tan importante para otras, así que la clave será llegar a consensos y a la aceptación de lo común–, su extensión universal –se puede y debe transmitir a todos, y, para ello, además de la escuela, existen otros medios de comunicación– y la influencia de los avances tecnológicos –lo que implica la extensión de los mensajes y la inmediatez de los mismos.

Así pues, entendemos que la cultura se ha de definir en función de las actividades normalizadas inherentes a un grupo social y, por ello, se puede considerar que la cultura consiste en un conjunto de modelos que nos sirven para pensar, sentir y actuar, que configuran las actividades del individuo en su relación con la naturaleza, con otros sujetos y con lo trascendente. Nos encontramos ante una forma de ser y actuar consensuada que un grupo social adopta para que, mediante la interpretación, la planificación y la actuación, sus actividades faciliten la adaptación al medio y la supervivencia del grupo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

2. HACIA UNA INTEGRACIÓN MULTICULTURAL PLENA

En los últimos años, en los escritos, las expresiones «multicultural» e «intercultural» se han utilizado como sinónimas y, en ocasiones, de forma confusa y poco clara. Consideramos que mientras que el término multicultural debe emplearse cuando se hace referencia a la yuxtaposición espacial y temporal de unas culturas determinadas, la expresión intercultural sugiere la idea de una intervención que fomente el dialogo y el dinamismo entre las diferentes culturas que nos guiará hacia una influencia y enriquecimiento mutuos. Por lo tanto, la utilización del segundo de estos términos nos parece –desde el punto de vista educativo– más adecuada y ajustada a la realidad.

Ahora bien, podemos cuestionarnos si la respuesta educativa debe ser la apuesta por una educación intercultural en los centros escolares. Puesto que tratamos de adoptar una postura abierta, consideramos que ello supone realizar el esfuerzo de tratar de adaptar el modelo de enseñanza a las necesidades y las demandas de los diferentes grupos culturales, de forma que entre los distintos colectivos y grupos étnicos y culturales se produzca un encuentro que genere intercambios positivos que favorezcan el enriquecimiento mutuo. Por tanto, se trata de formular una propuesta que vaya dirigida tanto a los grupos autóctonos, como a los inmigrantes ubicados en un mismo contexto.

Una de las principales innovaciones que se proponen para poder atender debidamente a los grupos heterogéneos tiene como punto de partida el aprendizaje cooperativo. Así, Díaz Aguado (2003) se inclina por adaptar la educación a los cambios que se producen en la sociedad. En este sentido, señala que no sólo los procedimientos educativos tradicionales deben adaptarse para favorecer la inclusión de los alumnos que se relacionan en contextos heterogéneos, sino que, además, es preciso que los sujetos adquieran buenas habilidades sociales que les permitan enfrentarse con éxito a las incertidumbres de la sociedad. Los contextos en los que es posible la convivencia entre culturas y etnias permiten y favorecen la tolerancia y la amistad entre los miembros del grupo, por lo que, finalmente, es necesario que los procesos de enseñanza y aprendizaje permitan que los niveles de incertidumbre se reduzcan y aumente el protagonismo del alumno en la resolución de los conflictos de forma positiva.

Algunas concepciones de la educación intercultural ya han sido desechadas, pero, desde una perspectiva histórica, conviene tenerlas en cuenta. Así, en un momento determinado, se consideró que la educación intercultural era aquella que prestaba, de manera exclusiva, atención educativa, en un determinado centro, a las minorías que tenían problemas sociales. La asimilación y la integración de estas minorías en la cultura de la mayoría constituía su objetivo fundamental, puesto que trataba de compensar esas diferencias, si bien mostraba escasa sensibilidad hacia las culturas de origen. En el otro extremo, se ubican aquellas posturas que abogaban por un culto excesivo de la diversidad cultural y el idealismo de la pluralidad. Uno de los principales riesgos que presentaban era que concedían el mismo valor curricular y pragmático a todo rasgo de diferenciación cultural. Esto puede encubrir lo que algunos autores denominan *racismo diferencialista*, que conduce a excluir a las minorías de algunos logros sociales en aras de respetar de manera radical esas diferencias.

Por su parte, Aguado (2003) incide en la importancia de promover prácticas educativas que se orienten a todos los integrantes de una sociedad, en una actuación que comprenda las diferentes



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

dimensiones del proceso, con el fin de lograr una auténtica igualdad de oportunidades que permita superar los brotes de racismo y que todas las personas que conviven en un mismo espacio físico adquieran una adecuada competencia intercultural. Se trata, pues, de abordar la problemática que encierra la diversidad cultural en el ámbito de la educación.

La educación intercultural requiere una actuación que ha de ser abordada desde una doble vertiente: por una parte, exige el respeto a la propia identidad de las personas y los grupos minoritarios establecidos en una determinada zona geográfica y, por otra, precisa de una voluntad de cooperación, cuyas bases de trabajo pueden establecerse a partir de la interdependencia manifiesta que caracteriza la sociedad occidental. La escuela debe preparar a los individuos para que no sólo puedan superar los condicionantes de su grupo social de origen, sino también establecer contactos fluidos con otras comunidades culturales.

Este planteamiento incide en que lo importante debe ser el reconocimiento de que lo cultural es necesariamente un fenómeno interactivo cuyo propósito es conseguir un marco de relaciones en el que prime la interacción cultural en un plano de igualdad. Sólo así podrá superarse la mera coexistencia de culturas, basada en el predominio de una de ellas sobre las demás, y se conseguirá una interdependencia basada en la valoración y el conocimiento mutuos.

Por lo tanto, la educación intercultural debe fomentar que todos los individuos desarrollen un respeto por las diferencias culturales, de manera que el consiguiente sentimiento de igualdad se manifieste en los centros y en la comunidad, y se traduzca en la tolerancia, el respeto, la valoración y el cultivo de las diferencias culturales, la comprensión de las legítimas costumbres y creencias, la adaptación de las metodologías de trabajo a los conocimientos y las experiencias culturales previas, la inclusión en el currículum de referencias culturales específicas de los grupos minoritarios y el establecimiento de un clima de diálogo y negociación en la comunidad educativa.

De acuerdo con las aportaciones de Soriano (2001) Bartolomé (2002) y Aguado (2003), entre los principales *objetivos* que debe proponerse toda educación intercultural en un contexto social determinado podemos citar:

- Mejorar y potenciar la autoestima de las personas, y especialmente de aquellas que pertenecen a grupos minoritarios. Ello exige la aceptación de todos los alumnos, el reconocimiento de sus avances académicos, la incorporación de elementos culturales diferentes, y la estimulación de su participación en la vida escolar.
- Promover actitudes interculturales positivas entre sus miembros, es decir, fomentar el respeto y la tolerancia hacia los demás, mantener posiciones abiertas respecto a otros modelos culturales, valorar lo positivo de cada uno de ellos, e identificarse con la cultura propia sin dejar por ello de ser receptivo a las demás y capaz de realizar críticas constructivas.
- Favorecer los procesos de convivencia y cooperación entre los individuos. Para lograrlo, es preciso estimular los aprendizajes cooperativos, abordar los conflictos de manera constructiva, sin imposiciones ni amenazas, y fomentar el desarrollo de las habilidades cívicas, puesto que éstas permitirán una participación más activa en la vida social de la comunidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Potenciar una auténtica igualdad de oportunidades que permita al sujeto elegir y acceder a los recursos sociales, económicos y educativos de la sociedad. Para ello, es preciso que alcance el mejor rendimiento académico posible conforme a sus posibilidades personales, lo que, en determinadas ocasiones, implicará realizar una serie de adaptaciones curriculares normalizadas y, además, presentar al grupo las posibilidades reales de promoción en la escala social.
- Lograr una verdadera reforma de los procesos educativos, que afecte tanto a la educación reglada que se recibe en las instituciones educativas, como a la vivida en los contextos sociales en que los sujetos desarrollan su proyecto de vida. De este modo, sentirán que se ofrece una educación equitativa y de calidad a todos los miembros del grupo social.

Por su parte, Banks (1995) vincula los conceptos propios de la educación intercultural a los procesos de reforma en la educación, ya que considera que, en la práctica, no basta con la incorporación meramente anecdótica de algunos de ellos, deben tenerse en cuenta todos. En concreto, señala:

- La integración de contenido, que supone el empleo de ejemplos e información relacionada con los diferentes grupos culturales presentes en el aula por parte de todos los docentes.
- El proceso de construcción del conocimiento, que describe y analiza los distintos procedimientos por los cuales las personas crean conocimiento según sus esquemas de referencia, sus papeles sociales, sus enfoques e inclinaciones dentro de la disciplina. Esto no sólo requiere realizar contribuciones y añadir contenidos, sin también transformación y acción social.
- La reducción del prejuicio, que ha de tener en cuenta los estereotipos, los prejuicios y las actitudes discriminatorias de los alumnos en la comunidad educativa, con el objetivo de desarrollar actitudes, valores y comportamientos más positivos y democráticos.
- La igualdad pedagógica, que debe aspirar a que todos los estudiantes obtengan los mayores logros académicos posibles. Para ello, el profesorado ha de emplear una serie de técnicas y métodos y, conforme a los estilos de aprendizaje y las vivencias culturales de los diferentes grupos, las que han mostrado ser más efectivas son las técnicas de aprendizaje cooperativo.
- Una cultura escolar que confiera autoridad a los estudiantes de los diversos grupos sociales, independientemente de sus características. Dicha educación, debe contemplar aspectos básicos como: las prácticas de agrupamiento, el etiquetado, el clima social de la escuela y las expectativas de los docentes.

Por otra parte, en la obra de Santos Guerra en Cuevas y otros (2004) se nos advierte acerca de las diferencias más reseñables que existen entre la educación multicultural y la educación intercultural. Así, al referirse a la última, se señala que:

- Ofrece una visión dinámica de la realidad percibida por el individuo.
- Plantea opciones educativas diversas, aunque en la escuela no estén representados alumnos de diferentes etnias y culturas. Se inclina por enfoques globalizadores y los desarrolla.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Tiende a centrarse en aquellas relaciones que se identifican con la igualdad de trato entre las diversas culturas.
- Fomenta y promueve al máximo aquellos procedimientos que favorecen el intercambio, la interacción y la cooperación entre las culturas.
- Destaca más los puntos en los que hay acuerdo que aquellos en los no lo hay.
- Contempla el proceso educativo como algo que une a los miembros de una comunidad social y no como algo que los disgrega.
- Defiende la formulación de críticas constructivas a la hora de analizar y valorar las diferentes culturas que han de convivir en un mismo espacio geográfico.
- Adopta enfoques que favorecen la interacción y la interrelación entre las culturas.

Todas estas consideraciones nos conducen –como ya señalamos en García Llamas y otros (2004)– a la descripción de aquellos elementos que deben ser contemplados si, desde una perspectiva didáctica y pedagógica, queremos desarrollar un adecuado trabajo en educación intercultural:

- El docente debe conocer la realidad intercultural, plural y emergente de la integración de minorías étnicas, así como las pautas y orientaciones a seguir.
- La definición de las formas de actuar en las aulas y en los diferentes centros educativos ha de ser clara y concisa.
- Hay que conocer a fondo las prioridades, los requisitos y las exigencias de la práctica diaria con los alumnos que proceden de minorías étnicas.
- La formación, sensibilización e información del profesor en lo referente a aquellas características básicas relacionadas con la configuración del grupo es necesaria.
- Se requiere la utilización de estrategias didácticas de trabajo adecuadas y oportunas en cada situación concreta.

En síntesis, podemos decir que la educación intercultural da una respuesta eficaz a la necesidad de formar ciudadanos que puedan vivir e integrarse en una sociedad en que están presentes múltiples culturas. Naturalmente, ello será posible en la medida en que los alumnos adquieran en sus centros escolares una adecuada competencia cultural (aptitudes y actitudes) que les permita desarrollar su proyecto personal de vida en el marco de una sociedad pluricultural y plurilingüe. Por lo tanto, la educación intercultural debe ocuparse más de la adquisición de un conjunto de capacidades que permitan afrontar esta problemática, que de facilitar el conocimiento de los diferentes aspectos de las culturas. La perspectiva intercultural implica no sólo una interacción basada en el diálogo y el establecimiento de políticas sociales de promoción y participación, sino también una mejora en la convivencia interétnica que se verá plasmada en las propuestas educativas. Todas estas consideraciones permitirán al individuo afrontar los problemas de convivencia desde la crítica constructiva, y adoptar posturas más abiertas y receptivas, sin olvidar por ello su propia cultura.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

3. PRESENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES EN LOS COLEGIOS

Buena parte de las investigaciones y trabajos dedicados al «nuevo alumnado» comienzan destacando la presencia de población inmigrante extranjera en las escuelas y manifestando su relativo crecimiento en los últimos años, para posteriormente argumentar la necesidad del estudio de este colectivo en esos contextos. Sin embargo, carecemos, a nivel estatal de trabajos específicamente demográficos, en donde se analice la evolución, se contrasten los datos históricos y, sobre todo, se profundice críticamente en las fuentes utilizadas que den solidez al verdadero carácter del fenómeno.

De cualquier manera, el CIDE ha desarrollado en los últimos años algunas aproximaciones globales donde se presenta una visión panorámica del proceso de incorporación al Sistema Educativo Español del alumnado extranjero desde 1991 hasta 2001 (CIDE, 2002) y donde se muestra la evolución del alumnado extranjero en el sistema educativo español desde 1991 hasta 2003 (CIDE, 2003a; CIDE, 2003b).

Más recientemente (CIDE, 2005) ha publicado un estudio basado en el informe comparado realizado por Eurydice que contiene algunas actualizaciones estadísticas del fenómeno a partir de la explotación de los datos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Todo ello no hace sino indicarnos que el fenómeno está claramente percibido, y no sólo el de la presencia de población extranjera en España denominada «inmigrante», sino el de su presencia en la escuela. Como muestra de esta percepción puede citarse el hecho de que el propio Consejo Económico y Social del Reino de España en su informe anual de 2002 ofreciera información detallada sobre escolarización de alumnado extranjero en los distintos niveles educativos (Consejo Económico y Social, 2003), llegando a conclusiones muy claras sobre la importancia demográfica y sociocultural del fenómeno:

- disminución del alumnado autóctono y crecimiento del alumnado extranjero,
- Importante presencia del alumnado extranjero en los niveles de educación obligatoria,
- Disminución del alumnado universitario en general y escasa presencia de los extranjeros
- Mayor concentración del alumnado extranjero en la red pública.

Las explotaciones más críticas de estos datos son las realizadas por el Colectivo IOÉ (2002a y 2000b), matizando los datos demográficos según género y haciéndonos ver cómo bajo ciertas etiquetas («extranjero») se ocultan otras situaciones. Nos advierte que al abusar de «enfoque no hacemos más que contribuir a la construcción social (etnocéntrica) de una entelequia –el «colectivo inmigrante»– que no existe más que en la visión uniformizadora de los autóctonos y de las instituciones estatales» (Colectivo IOÉ, 2002a, p. 47). Continúan diciendo que de mantenerse las actuales dinámicas demográficas y migratorias, la presencia de alumnado de origen extranjero puede constituir un paliativo a la disminución de matrículas de alumnado autóctono (Colectivo IOÉ, 2002a, p. 46), como también apuntan Pérez, Álvarez y Chuliá (2004). También son críticos con algunos análisis estadísticos y proponen alternativos los trabajos de Fernández Enguita (2003) y Carrasco (2003).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

4. EL PAPEL DE LA ESCUELA ANTE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

En relación con este tema, es posible adoptar dos posturas claramente contrapuestas pero que, de alguna forma, reflejan de forma fiel lo que ocurre en la propia sociedad. Así, la línea positiva defiende que la escuela es el lugar más adecuado para que se produzcan cambios tanto en el plano personal y como en el social, mientras que la negativa sostiene que ésta apenas ejerce influencia sobre los niños, puesto que es una institución que tiende a reproducir los valores sociales dominantes en el grupo, y considera que en las sociedades modernas están presentes una serie de agentes no formales cuya influencia resulta difícil de cuantificar –como, por ejemplo, los medios de comunicación social.

Así pues, no nos debe extrañar que la mayor parte de los profesores opine que su influencia en los estudiantes y el control que ejercen sobre ellos son escasos, dado que los medios neutralizan gran parte de las enseñanzas impartidas en los centros educativos. En estas circunstancias, resulta difícil aceptar que la escuela, por sí sola, pueda hacer frente al desafío que supone pretender formar en los valores de convivencia y tolerancia, cuando fuera del ámbito escolar los estudiantes están sujetos a la influencia de los medios de comunicación. Algunas de las escuelas ubicadas en contextos multiculturales preconizan la estrecha colaboración con las familias, otros profesionales socioeducativos y los servicios de las administraciones implicadas en la tarea educativa.

Por otra parte, la propia organización de la escuela, en gran medida jerarquizada, hace que muchos de estos planteamientos choquen con la realidad que se vive en los centros educativos, donde una serie de prescripciones y reglas de tipo legal o técnico condicionan la convivencia.

Además, en no pocas ocasiones, parece que padres, profesores y alumnos caminan en direcciones opuestas, y esto da lugar a choques y enfrentamientos entre ellos. Asimismo, conviene tener en cuenta que existe una gran presión social sobre la escuela, y que ésta puede paralizar o ralentizar las propuestas innovadoras de los equipos docentes. Se hace pues necesario lograr escuelas más democráticas y participativas que se ocupen de la verdadera educación en las sociedades pluriculturales.

La escuela inclusiva y orientada a la diversidad debe tratar de que los alumnos aprendan estrategias que les permitan resolver los problemas de la vida diaria de forma cooperativa y solidaria, creando auténticos grupos de aprendizaje, y mejorar los procesos de aprendizaje («autoaprendizaje») permanente que habrán de utilizar a lo largo de toda la vida. Por ello, se resalta más la importancia de la adquisición de técnicas y estrategias que de conocimientos. El objetivo es que la escuela actual evolucione hacia formas educativas en las que todos los estudiantes tengan cabida y que, además, reconozcan que todos somos diferentes y que esa característica de los seres humanos es realmente valiosa.

En línea con esta defensa de la interculturalidad en la escuela, Viñas (Essomba, 1999) indica cinco campos en los que se puede y se debe intervenir:

- El ámbito institucional: En los proyectos elaborados en el centro, debe primar la filosofía de la inclusión, de tal forma que las prácticas realizadas respeten las diferencias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- El ámbito administrativo: Las tareas administrativas desarrolladas en el centro o en el entorno de éste deben ser ejecutadas con diligencia para favorecer la plena integración en la comunidad.
- El ámbito curricular: La labor que ha de desarrollarse en el entorno inmediato del aula debe contemplar la diversidad de los alumnos que conviven en la misma.
- El ámbito de los servicios: Los servicios vinculados a las actividades extracurriculares deben integrar y respetar a todos los alumnos.
- El ámbito de los recursos humanos: Padres, profesores y alumnos deben mostrar actitudes de respeto hacia los demás, de forma que las relaciones interpersonales en la comunidad educativa se vean favorecidas.

Algunas de las posturas más críticas con la labor de la escuela señalan que ésta se inclina por la transmisión, casi en exclusiva, de la cultura dominante, es decir, de aquella con la que se identifica la mayoría de los sujetos, lo que implica, por consiguiente, la defensa de posturas etnocéntricas, puesto que apenas se menciona al resto de las culturas presentes en el contexto. Mientras, otros profesionales, más implicados en la pluralidad cultural en la que desempeñan su tarea, opinan que las culturas de las minorías deben ser incluidas en la oferta educativa del centro.

Ahora bien, si los alumnos proceden de más de cinco culturas diferentes, resulta complejo poder prestar la debida atención a todas ellas en un plano de igualdad. Por este motivo, se preconizan ofertas académicas funcionales semejantes, que han de ir acompañadas de una mayor sensibilidad en otras esferas de relación y convivencia.

La escuela orientada hacia la educación intercultural debe asumir el compromiso de generar un clima escolar donde los alumnos, durante su estancia en el centro, vivan de forma intensa, en el transcurso de cada jornada escolar, esas formas de comportamiento y actitudes en el trato con los miembros de la comunidad educativa, ya sean docentes o no. Este enfoque intercultural ha de verse reflejado en todos los ámbitos del aprendizaje, en la organización del currículum manifiesto y oculto, en las tareas del profesor y en las relaciones con el entorno.

Todos estos factores, combinados de manera armónica y enfocados hacia una perspectiva intercultural, harán posible la existencia de una verdadera escuela que eduque para la convivencia social a través de los tres mecanismos que señala Márquez (2004): la flexibilidad interna, la apertura al entorno y la responsabilidad profesional.

5. CONCLUSIONES FINALES

Parece que, si se quiere llevar a cabo una verdadera educación intercultural, lo más adecuado es apostar por un modelo integrador, puesto que éste proporciona a todos una serie de conocimientos culturales comunes y, además, valora positivamente las relaciones entre culturas y permite promocionar lo específico. Se pretende desarrollar una pedagogía de la diversidad y la inclusión social encaminada al logro de una educación de calidad para los individuos, independiente de su etnia, su lugar geográfico de procedencia y sus vivencias culturales. De esta manera, todas las estrategias didácticas y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

organizativas están en función de este enfoque, que busca, de forma preferente, una verdadera igualdad de oportunidades.

En general, la educación intercultural propuesta por el modelo integrador con la intención de fomentar el respeto por las diferencias, los derechos, la formación de ciudadanos y los valores democráticos debe:

- Partir de las necesidades reales y percibidas del grupo al que se pretende atender. Para comenzar, es necesario reflexionar acerca de la propia identidad, para así poder llegar a conocer al otro y hacer frente a toda forma de exclusión.
- Llevarse a cabo mediante una adecuada articulación entre la educación formal y no formal. Para ello, se ha de reconocer el carácter permanente de la educación y no se debe utilizar la procedencia étnica como criterio cívico de evaluación. Es necesario integrar los diversos contenidos culturales en la enseñanza impartida en el aula y, además, hay que favorecer la convivencia y la participación de los alumnos en la construcción de la sociedad en la que viven.
- Desarrollar, dentro de los centros educativos, tanto estrategias organizativas que favorezcan el diálogo y la identidad cultural, como la apreciación de las diferencias siempre y cuando éstas no entren en conflicto con los valores democráticos y generen desigualdades y marginación de grupos o personas.
- Incorporar a los proyectos educativos y curriculares aquellos objetivos que contribuyan al desarrollo de la educación intercultural, teniendo en cuenta las necesidades de las minorías.
- Evaluar de forma sistemática y continua aquellos procesos orientados a la formulación de respuestas a la diversidad cultural, en lo que se refiere tanto al ámbito social, como grupal.

Así pues, la escuela debe atender por igual a los cambios curriculares y organizativos que se producen en los centros, y ha de evaluar la persistencia de estos procesos, de las actitudes manifiestas en el campo sociocultural, de aquellos prejuicios no eliminados convenientemente y de la insensibilidad hacia los problemas específicos de las poblaciones marginales que, en ocasiones, puede apreciarse tanto en los materiales curriculares, como en la práctica de cada día. Es necesario capacitar a la persona, dotarla de la competencia comunicativa necesaria para salir del aislamiento que supone no conocer ni el idioma del país de acogida, ni las referencias culturales de la mayoría. En consecuencia, se deben crear las condiciones adecuadas para hacer frente con la suficiente preparación a la acción, el sentimiento y la opinión propios de un contexto social específico.

El profesorado tiene la necesidad de tener un conocimiento básico pero sólido de las distintas culturas que están presentes en el contexto escolar en el que trabaja, y se le deberían ofrecer oportunidades para realizar prácticas o llevar a cabo períodos de aprendizaje en centros que trabajen con minorías étnicas. Tanto de la investigación realizada por nuestro equipo, como de las consultas a diversas fuentes, se deduce que los profesores necesitan: recursos, estrategias metodológicas, formación básica en técnicas etnográficas sencillas, estímulo y reconocimiento afectivo, respeto a las iniciativas voluntarias, difusión de sus experiencias por los cauces adecuados, incentivos para poner en marcha proyectos de investigación e innovación desde los centros educativos, ayudas que favorezcan



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

la formación y el reciclaje docente en las universidades o en centros específicos y tiempo para planificar, innovar y llevar a cabo una política educativa coherente que permita coordinar diferentes acciones y elementos de actuación.

Asimismo, es necesario que los docentes tengan un nivel mínimo de competencia si se quiere que sean capaces de diagnosticar las necesidades educativas de sus alumnos y seleccionar aquellos materiales que son más apropiados para trabajar la educación intercultural. Es preciso contar con el apoyo de la Administración, que ésta favorezca la participación del profesorado en los programas de formación y conceda incentivos de diversa índole.

Sería oportuno destacar la importancia de que el docente reciba una formación adecuada. Esto es fundamental por lo que respecta tanto a la inicial que se lleva a cabo en las Facultades de Educación y Formación del Profesorado, y que requeriría la adecuación y actualización de los planes de estudio, que tendrían que incorporar algunas materias que ayuden al conocimiento de otras culturas y países, como a la formación permanente teórico práctica que se puede desarrollar en los propios centros educativos mediante programas específicos de formación, o en los centros que incorpora el sistema educativo, o a través de cursos temáticos de actualidad que se imparten desde las universidades. Todo ello tendría unas repercusiones positivas y supondría una mejora de la acción educativa y el desarrollo profesional.

Creemos que el hecho de que los alumnos de los centros escolares procedan de culturas diferentes, no debe suponer un problema, sino una buena oportunidad para educar a los sujetos en valores democráticos como la tolerancia, el diálogo, la solidaridad, la resolución de conflictos y el sentimiento de pertenencia al grupo. En este marco social, la comunicación y la relación con las familias es importante para conseguir que éstas se integren en las actividades que organiza el centro con el fin de lograr un clima de confianza y respeto mutuo.

La apuesta por una escuela intercultural que favorezca las diferentes formas de escolarización y potencie una construcción personal, única e irrepetible que permita a los alumnos desempeñar sus tareas en una comunidad plural exige una integración de la diversidad cultural que contribuya a alcanzar la formación total de las personas y les permita construir su propia identidad en la diversidad. En suma, una escuela que potencie las capacidades del sujeto tal y como es, que acepte las diferencias entre las culturas y en la que se fomenten las cualidades singulares y creativas de cada uno es un requisito imprescindible si lo que se quiere es formar sujetos que se integren en la sociedad plural del siglo XXI, donde la identificación con los grupos diferentes, la valoración y el respeto a la diversidad étnica y cultural constituyen valores relevante en los grupos y comunidades occidentales.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, T.,(2003): *Pedagogía Intercultural*. Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Aguado, T. y otros, (1999): *Diversidad cultural e igualdad escolar. Un modelo para el diagnóstico y desarrollo de actuaciones escolares en contextos multiculturales*. Madrid, MEC/CIDE.
- Bartolomé, M. (coord.), (2002): *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid, Narcea.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 14 – ENERO DE 2009

- Bartolomé, M.(2004): «*Identidad y ciudadanía: hacia una sociedad intercultural*», en Bordón, 56, 1, pp. 65-79.
- Junta de Andalucía, (2007). *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía*. BOJA 252, de 26 de diciembre de 2007. Sevilla.
- Junta de Andalucía, (2007). *Por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. BOJA 23-08-2007).
- MEC, (2004). *Una educación de calidad para todos y entre todos*. Madrid: Servicio de publicaciones.
- MEC, (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.
- MEC, (2006). *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*.
- MORALES, M. (2000): *Convivencia, tolerancia y multilingüismo: educación intercultural en secundaria*. Madrid: Narcea.

Autoría: M^a DEL ROSARIO

Apellidos: MÁRQUEZ BRENES

Centro, localidad, provincia: Sevilla

E-mail: zariomarquez@hotmail.com